

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-  
mar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
ciudad.  
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-  
te céntimos línea; En 2.ª, quince;  
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25  
céntimos. COMUNICADOS y surl-  
tos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.  
ESQUELAS FUNEBRES: de  
4 pesetas en adelante.  
Regatas á los suscriptores y á  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO


DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año V.—Núm. 1.438

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Jueves 21 de Noviembre de 1895.



**Tomasa Baonza,**  
CORSETERA MADRILEÑA

**Aparatos Ortopédicos**  
Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés, bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

**Tílburi en venta**  
Se vende un tílburi en buen estado, con guarniciones nuevas, color avellana, y un caballo.  
En esta Administración informarán.

**Naipes**  
Depósitos de los renombrados de VI. TORIA, de H. FOURNIER, comercio de D. Casimiro Ajuria, plaza de Prim núm. 24, Burgos.

**Academia de música**  
La señorita Elisa Herranz Iñiguez, profesora de piano, ha trasladado su domicilio á la calle de Lain-Calvo, número 36, 3.º, izquierda, donde continúa dando lecciones, tanto á domicilio como en su casa.

**Venta de una casa.**  
A voluntad de su dueño, se vende la casa número 35, de la calle de San Cosme de esta capital.  
En la notaría de D. Tomás Gimenez informarán.

**La Unión y el Fenix Español**  
Compañía de seguros reunidos



DOMICILIO SOCIAL  
Madrid, Olózaga, 1, Paseo Recoletos.

**GARANTIAS**

Capital social efectivo.....	12.000.000 Pesetas.
Primas y reservas.....	43.598.510
<b>TOTAL.....</b>	<b>55.598.510</b>

**32 años de existencia**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS	SEGUROS SOBRE LA VIDA
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acrecienta la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros de este año 1894 de su fundación la suma de pesetas 59.159.634,49.	En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Retas de educación, Rentas vitalicias, Capitales diferidos á primas «más reducidas» que cualquiera otra Compañía.

Sub-director en esta provincia  
D. Próspero Gallardo, Vitoria, 16.

## Ecos políticos

### Carta de Madrid.

**Los escándalos del ayuntamiento.— Sesión extraordinaria.—El marqués de Cabriñana.—Un atentado.—Los batallones expedicionarios.—Despedidas entusiasmadas.—En Palacio.—Noticias oficiales.—¿Qué será?**

Madrid 20.

En el salón de conferencias, en los cafés, en todos los círculos de esta villa y corte, no se ha hablado hoy más que del tristemente célebre asunto del ayuntamiento de Madrid, que ha llegado á su período álgido con motivo de los artículos recién publicados por el señor Urbina, marqués de Cabriñana.

Muchos concejales, aquellos que no están aludidos directamente en dichos remitidos, se reunieron ayer, acordando pedir al alcalde, señor conde de Peñalver, que convocara á sesión extraordinaria para hacer luz y exigir explicaciones á los compañeros que deben dadas. Comprendió el alcalde de Madrid las razones que asistían á los concejales firmantes de la petición, razones de decoro y dignidad, y acordó (después de consul-

tar con el ministro de la Gobernación) que la sesión extraordinaria se celebrara esta misma tarde á las cinco. Allí están reunidos en los actuales momentos tirios y troyanos, capuletos y montescos, quizás para desahogar odios más que para aducir razones, acaso para esgrimir argumentos contundentes más que para dilucidar puntos oscuros que á todos los vecinos de Madrid interesan.

Tienen hace tiempo celebridad poco envidiable las cuestiones municipales de Madrid. Ellas han sido causa de no pocas discusiones en las Cámaras, de grandes desprendimientos en los partidos políticos. ¿Quién ha olvidado que la caída de los conservadores en 1892, lo mismo que la disidencia silvelista que precedió á aquel cambio político fueron provocadas por los escándalos municipales?

Escándalos, sí, escándalos que en pueblos de escaso vecindario bastarían y sobrarían para suspender ayuntamientos en pleno y procesar á muchos concejales; pero aquí no se han castigado aún, á pesar de las memorias luminosas y llenas de hechos concretos que redactaron sucesivamente los señores Corbalán, Aguilera y Dato. ¿Será ahora más afortunado en sus gestiones el simpático marqués de Cabriñana?

La mejor prueba de que ha dado en el clavo es la resonancia que su campaña ha tenido en todas partes, y la simpatía con que han sido recibidos sus escritos.

Con esos hechos ha coincidido la agresión ineficaz, el atentado criminal de que anoche estuvo á punto de ser víctima dicho señor, y cuyos detalles encontrará el lector en la prensa de esta mañana.

Las diligencias relativas al proceso que se sigue por ese atentado y por los ranchillos municipales, continuaban hoy con gran actividad.

El marqués de Cabriñana ha sostenido sus anteriores manifestaciones. Se ha dicho hoy que ya eran conocidos los autores del atentado de anoche, si bien no han sido aún detenidos.

Parece que se reunieron en una cachucha próxima á la casa en que vive el marqués, y que la policía tenía noticia.

Como noticias sueltas, relacionadas con este asunto, diré á ustedes que es casi seguro se retiren de la Casa de la Villa algunos concejales, entre ellos los silvelistas marqueses de Aguilar y de Perales y condes de Malladas y de Bernar; que el marqués de Cabriñana ha sido hoy muy visitado, recibiendo infinidad de tarjetas de todas las clases sociales, y que es opinión general que esta vez se hará más luz que en ocasiones análogas. Así sea.

Los telegramas que de provincias se reciben dando cuenta de la despedida que en todas partes se tributa á los batallones expedicionarios no pueden ser más consoladores.

Esta noble y sufrida tierra española, asombra en los instantes supremos á las naciones extranjeras, y demuestra que hay en ella un pueblo entero digno de mejor suerte, y que si existe el mal, no es en él donde reside, sino en sus gobernantes.

En San Sebastián, Valladolid, Zaragoza, Pamplona, Cádiz, Valencia y otras capitales, el entusiasmo rebosante en los pechos de los hijos de España, se demuestra despidiendo á los que van á Cuba á pelear en defensa de la integridad de la patria.

En Madrid, donde otros asuntos absorben más la atención, no se presencia ese espectáculo vivificante.

Bien es verdad que los encargados de organizar la salida de las tropas, no han andado muy listos, porque al demonio se le ocurre hacer que el batallón de Saboya salga mañana á las cinco y media de la misma del cuartel, para tomar á las siete y media el tren que ha de condu-

cirlo á Cádiz donde embarcará para Cuba.

Los jefes y oficiales de los batallones de Saboya, Cuenca, Zaragoza y Puerto Rico estuvieron esta mañana en Palacio separadamente para despedirse de la Reina.

Los cuatro batallones mencionados son los que de esta guarnición les ha correspondido marchar á Cuba.

La soberana les dispuso una cariñosa acogida, recordándoles la gloriosa tradición de la infantería española, y deseando á todos muchos laureos en la campaña.

Ya hay noticias oficiales de Cuba, y del propio cosechero. No he de reproducir aquí lo que por telégrafo transmitió hoy. La impresión del despacho del general Martínez Campos, ha sido buena. Hace comprender que muchas de las noticias transmitidas por los corresponsales de la Habana á los periódicos de Madrid, sobre la situación de Maceo y Máximo Gómez, han sido para invención.

Del texto del cablegrama oficial se desprende bien claramente, que Maceo no ha logrado pasar la Trocha de Júcaro y esto por sí solo revela un éxito para nuestras tropas. Al mismo tiempo se ha conseguido que Máximo Gómez no atravesara el río Zaza, retrocediendo en espera de Maceo. Estos dos propósitos de los insurrectos, bien claramente fallidos, lo han sido por la acción combinada de nuestras columnas al operar contra las fuerzas rebeldes.

Sobre la herida del general Suarez Valdés nada de nuevo se dice, inclinándose los más á suponer que es uno de tantos infundios que de la Habana nos sirven algunos corresponsales.

A los pesimistas, sin embargo, no les ha agrado las buenas noticias que ha transmitido Martínez Campos, y sin duda por eso decían esta tarde en el salón de conferencias que mañana habrá seguramente noticias desagradables.

Veremos si aciertan los Noerlehesoomnes.

A última hora se dice que un periódico de Madrid ha recibido un telegrama de la Habana, participando que hay noticias importantes, pero que no se pueden transmitir.

¿Qué será?

MENCHETA.

## Tres instancias

La Diputación provincial, atenta siempre á la defensa de los intereses cuya administración le está confiada, y respondiendo á las verdaderas necesidades de este país, ha elevado á los poderes públicos las instancias que copiamos á continuación:

### LA PRODUCCIÓN VINÍCOLA

A LAS CORTES:

La Diputación provincial de Burgos, intérprete de las aspiraciones unánimes del país que representa, para el efecto de lograr que desaparezcan ó por lo menos se disminuyan los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de la producción viti-vinicola y especialmente á los medios de multiplicar el consumo de los diferentes productos de la vid, tiene el honor de dirigirse á la representación nacional en súplica de que se adopten determinaciones encaminadas al mejoramiento de dicha riqueza, que es quizás la más importante de la Nación.

Muchas son, en verdad, las causas de la terrible crisis que atraviesa la viti-vinicola que, agravadas desde que expiró en 2 de Febrero de 1892 el tratado de comercio con Francia, han venido á hacer insostenible el cultivo de la vid por falta de remuneración de los sacrificios que produce, pudiendo considerarse como las más importantes, la exuberancia de la producción nacional, con relación á las necesidades del consumo interior y la carencia de mercados extranjeros, debida á los derechos casi prohibitivos consignados en los aranceles de las naciones eu-

ropeas, la exorbitancia de los derechos de consumos en los grandes centros de población, la imposibilidad de que los alcoholes vínicos compitan en condiciones económicas con los llamados industriales, la fabricación de vinos artificiales estimulada por esta circunstancia y por la causa mencionada de la enormidad del impuesto de consumos y el exceso de tributación que pesa sobre las tierras destinadas á viñedos.

La ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893 creyó que los alcoholes que se elaboran con las mieles y melazas procedentes de la fabricación de azúcar en la Península, con el impuesto que estableció sobre ellos de 37,50 pesetas por hectolitro, no podrían seguir perjudicando á los alcoholes vínicos; pero la experiencia ha venido á demostrar lo contrario, sin duda porque el sistema de concierto con los productores que se sigue para su recaudación proporciona á éstos facilidades para vender dicho artículo á un precio mucho más bajo del que podrían fijar si pagasen un impuesto exactamente proporcional á las cantidades elaboradas, de lo cual resulta que los vinicultores que ven depreciado el producto de sus cosechas hasta el extremo de tener que venderlas á un precio ínfimo ó darlas gratuitamente para desocupar sus envases en la nueva vendimia, no puedan utilizarlos siquiera en la fabricación de alcohol, como medio único de resarcirse de los gastos de cultivo y elaboración, á cuyos males se agrega naturalmente el daño que produce en la salud pública el consumo de vino artificial y de licores fabricados con alcoholes industriales.

Peró la razón más fundamental del estancamiento de nuestros vinos en poder de los productores, es sin duda lo fabuloso del impuesto de consumos en las poblaciones de importancia, en donde precisamente se consumirían cantidades de consideración si la baratura del artículo le pusiera al alcance de todas las clases de la sociedad, con inclusión de la jornalera que tanta necesidad tiene de él para vigorizar sus fuerzas físicas, llegando en algunas ciudades como la de Burgos por ejemplo, á ser más del quíntuplo del precio á que se vende el vino en las zonas productivas del mismo en la provincia, lo cual además de quebrantar la regla general que se observa en los demás artículos sujetos al impuesto, de que este no exceda del 20 ó 25 por 100 del precio de producción de cada uno, entraña la injusticia notoria de que no varíe en relación con el valor diverso de las múltiples clases de vino.

El complemento de estas causas, que explican la situación insostenible en que se halla el cultivo de la vid, es la tributación excesiva que pesa sobre las tierras dedicadas á esa producción, debida á las cuartillas evaluatorias en que figura como base el precio del artículo en 1861 y cuya reforma, acordada ya por los poderes públicos, ha empezado á realizarse comenzando por la provincia de Granada y que es de todo punto necesario se lleve á cabo en todas las provincias de la Península en el término más breve posible. La Diputación recurrente cree al propio tiempo de su deber llamar la atención de la representación nacional acerca de la necesidad de que el Gobierno de S. M. establezca en los puntos que considere oportunos, estaciones Enológicas, imitando el ejemplo de otras naciones que han generalizado esa institución, como poderoso auxiliar de la industria que nos proponemos mejorar.

En virtud de estas consideraciones, la Diputación provincial de Burgos Suplica á las Cortes:

1.º Que se modifique el sistema de tributación del impuesto de consumos sobre los vinos adoptando en ella todas las reformas necesarias para que aumente considerablemente su consumo en los grandes centros de población.

2.º Que se eleve el impuesto sobre los alcoholes procedentes de mieles y melazas, residuos de la fabricación del azúcar en la Península, que establece el artículo 46 de la ley de 5 de Agosto de 1893, hasta un tipo que sumado al precio de producción, resulte mayor que el que puedan alcanzar los alcoholes vínicos, á fin de que éstos puedan venderse á precios remuneratorios para el vinicultor.

3.º Que se derogue la facultad que dicho artículo concede al Gobierno para concertar con los fabricantes el impuesto establecido sobre los alcoholes industriales y se declaren concluidos los celebrados hasta la fecha, sometiendo á pagar las 37,50 pesetas por hectolitro hasta que se decreta la elevación de la tarifa.

4.º Que se prohíba en absoluto la fabricación de vinos artificiales descubrien-

do el fraude y castigándole con la mayor severidad por el daño que producen en la salud pública y por la ruinoso competencia que hacen al producto de la vid.

5.º Que el Gobierno de S. M. continúe con actividad en todas las provincias las operaciones catastrales que ha comenzado en la de Granada para la reforma de las cartillas evaluatorias, á fin de que los viñedos contribuyan sobre la base del actual precio medio de los vinos en las localidades respectivas de su producción, y

6.º Que se establezcan estaciones Enológicas en todos los puntos que el Gobierno considere convenientes para el perfeccionamiento de la producción viti-vinicola, con el fin de que los productos de esta industria encuentren mercados abundantes en que puedan tener salida.

Burgos 18 de Noviembre de 1895.—El Presidente, Manuel Chico.—Los Diputados Secretarios, Gregorio Marrón.—Julio Diez Montero.

### SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN:

La Diputación provincial de Burgos acude respetuosamente á V. E. y expone: que la confabulación de los contratistas viene haciendo estériles los fines que el Real decreto de 4 de Enero de 1883 se propuso realizar, imponiendo á las Corporaciones provinciales la necesidad de la subasta para la contratación de todos los servicios públicos cuyo importe excediera de 2.000 pesetas.

Esta Corporación, que ha pagado constantemente con puntualidad todas sus obligaciones desde que disfruta la independencia económica establecida por la ley de 1870, ha obtenido siempre grandes beneficios en las subastas sobre obras de carreteras, sobre contratación de viveres para los Establecimientos benéficos y sobre todos los demás servicios provinciales, por la gran concurrencia de licitadores debida al crédito que disfruta; pero estos beneficios han desaparecido desde hace algunos años por virtud de la costumbre que han adquirido los licitadores de confabularse después de haber hecho sus depósitos provisionales presentando un solo pliego por el tipo máximo del remate y distribuyéndose así los autores de tales conciertos las cantidades que la Provincia hubiese economizado si hubiera existido la concurrencia que las leyes y el Real decreto mencionado buscan en las subastas.

Cierto es que al obrar de ese modo los que hacen sus depósitos provisionales para una subasta no cometen infracción alguna legal, puesto que son lícitos entre los particulares todos los convenios que conduzcan á favorecer sus intereses, siempre que al celebrarlos no contravenzan á las disposiciones del Código penal; pero también es justo que la administración, en vista de tales amaños, perjudiciales á los intereses públicos, procure defenderse de ellos y lograr que la concurrencia natural de licitadores, debida al crédito del que se halla al corriente en el pago de todas sus obligaciones, venga á disminuir el precio de los diferentes servicios hasta el menor límite posible, como sucedía en esta provincia hasta que los contratistas han adoptado esa resolución que conviene á toda costa combatir, haciéndola imposible con disposiciones adecuadas dirigidas á ese fin; y como el Estado, en vista de análogos abusos, puso ya coto á ellos por Real orden de 11 de Septiembre de 1886, dictada por el Ministerio de Fomento para la contratación de los servicios de la Dirección de Obras públicas, disponiendo que los licitadores pudieran presentar sus proposiciones en los Gobiernos civiles de todas las provincias; esta Corporación, en vista de los resultados provechosos de tan prudente reforma, opina que los males que lamentamos tendrían un correctivo completo si se hiciera extensivo aquel precepto legal á la contratación por subasta de todos los servicios provinciales, por lo cual

Suplica á V. E. tenga á bien introducir en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, relativo á la contratación de servicios públicos provinciales y municipales, la modificación de que para toda clase de subastas de servicios provinciales que las Diputaciones realicen se admitan proposiciones en los Gobiernos civiles de todas las provincias, á fin de que los licitadores no puedan confabularse, por ignorar el contenido de los pliegos que naturalmente habrían de permanecer cerrados hasta el momento en que los abriera la Junta de subasta á la vez que los presentados ante ella.

Burgos 18 de Noviembre de 1895.— El Presidente, Manuel Chico.— Los Diputados Secretarios, Gregorio Marrón.— Julio Diez Montero.

### EN FAVOR DE LOS TRIGOS

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

La Diputación provincial de Burgos acude respetuosamente a V. E. y expone: que la ley de 9 de Febrero de este año en que se estableció un recargo arancelario de 250 pesetas á los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera que se presentaran para su aforo é importación en las Aduanas de la Península é Islas Baleares, y el de 412 pesetas para igual cantidad de harinas de trigo y 2 pesetas para los salvados, que ha contenido la baja creciente del precio de los trigos en Castilla, no ha sido sin embargo bastante para mejorar dichos precios que permanecen estacionados en la ínfima cantidad de 30 á 34 reales por fanega, por lo cual es de todo punto necesario que el Gobierno de S. M., en uso de las facultades que le concedió el párrafo 3.º del artículo 1.º de dicha ley, prorrogue por Real decreto el plazo que espirará en 31 de Diciembre, fijado para la duración de aquel recargo.

La Diputación recurrente se abstiene de todo género de consideraciones en apoyo de esta pretensión, por que el Gobierno de S. M., que sabe mejor que nadie la situación tristísima que atraviesa la agricultura española por la funesta concurrencia que sufre de la producción extranjera, no necesita de reflexión alguna para comprender la precisión de acudir en su auxilio con la medida que solicitamos, por lo cual esta Diputación

Suplica á V. E. que inspirándose en la necesidad de no permitir que los productores de cereales, que son la mayor parte de los labradores de España, se vean imposibilitados de seguir cultivando sus fincas por falta de remuneración de los gastos de cultivo, se dignen prorrogar por Real decreto el plazo fijado por la ley de 9 de Febrero de este año para la duración del recargo arancelario del trigo, de sus harinas y salvados de procedencia extranjera, utilizando al efecto la autorización concedida al Gobierno de S. M. por la mencionada ley.

Burgos 18 de Noviembre de 1895.— El Presidente, Manuel Chico.— Los Diputados Secretarios, Gregorio Marrón.— Julio Diez Montero.

NOTA.—Mañana publicaremos otra instancia de la Diputación dirigida á las Cortes en favor de los trigos.

### El sorteo de Navidad

El sorteo que se celebrará el día 23 de Diciembre próximo constará de 54.000 á 500 pesetas cada uno, divididos en débillets cimos á 50 pesetas.

Los premios son los siguientes:

- 1 de 3.000.000 de pesetas.
- 1 de 2.000.000
- 1 de 1.000.000
- 1 de 750.000
- 1 de 500.000
- 1 de 250.000
- 2 de 100.000
- 4 de 80.000
- 6 de 60.000
- 8 de 40.000
- 10 de 30.000
- 18 de 20.000
- 2.040 de 2.500

99 aproximaciones de 2.500 pesetas para los 99 números restantes de las centenas de los seis primeros premios.

2 aproximaciones de 35.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 de 30.000 para los mismos del segundo.

2 de 26.000 para los del tercero.

2 de 20.000 para los del cuarto.

2 de 12.000 para los del quinto.

2 de 5.750 para los del sexto.

Y 5.399 reintegros de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.

### Ayuntamiento.

#### Sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde D. Mariano Polo, se abrió la sesión á las cuatro y media.

Asistieron los señores Saiz, Ciruelos, Zamorano, Palacios, Fournier, Villanogomez, Gallardo, Hortiguala, Castilla, Castrille, Valcarcel, San José, Dorransoro, Ajuria, Navas, Aparicio, Dancausa, Echevarrieta, Moreno, Ortega, Medina y Oliván.

Después de aprobada el acta de la anterior, se procedió al sorteo de un asociado en la primera sección, por defunción de D. Fernando Monterrubio, siendo designado D. Tiburcio Muñoz Ciruelo.

El ayuntamiento quedó enterado de las comunicaciones siguientes:

De la Sociedad Bargalesa benéfica de

la Habana, dando las más expresivas gracias por el mensaje de pésame que se le envió con motivo de la muerte del héroe y malogrado general Santocildes, y por el voto de gracias que acordó la corporación por la memoria para erigir en esta capital un monumento al Ciudad Campeador.

Del segundo jefe del sexto cuerpo de ejército, significando su agradecimiento por el interés demostrado en beneficio de los individuos de la guarnición.

Del señor comisario-interventor del material de ingenieros, remitiendo relación de los gastos verificadas en las obras de Guerra en Octubre último, importantes 1603'22 pesetas.

A las comisiones respectivas pasaron cuentas de D. Daogracias Martínez, del conserje del alojamiento de pobres transeúntes, de D. Mariano Miguel y las instancias expresadas á continuación:

Del presidente del Círculo de Obreros, solicitando alguna subvención para dicho centro.

De D. Juan José de la Morena en suplica de que se limpien dos pozos de aguas sucias de la calle de Santa Clara.

De varios vecinos de Santa Dorotea en solicitud de que se construya una alcantarilla madre en dicho barrio.

Dictámenes aprobados:

De las comisiones de Alojamiento y Hacienda en la comunicación de la comandancia de la guardia civil interesando se consigne alguna cantidad para ayuda del pago de alquiler del cuartel ó la proporcione algún local, proponiendo se conteste que el ayuntamiento no puede contribuir para este servicio.

De la de Cumposanto concediendo á D. Gregorio Escolar la propiedad de un nicho en el cementerio general.

De la de ídem aprobando una cuenta del administrador del mismo.

De la de Estadística, participando que á últimos del mes actual principiarán los trabajos preliminares para la formación del padrón.

De la de Festejos aprobando varias cuentas con motivo de las pasadas ferias, una de ellas de las carreras de caballos, importantes los gastos 13.000 y poco de pesetas y los ingresos 7.000 próximamente.

De la de Grávidas, aprobando también otras del practicante de la casa de maternidad.

De la de Hacienda proponiendo se conteste á la Administración de Hacienda que el ayuntamiento ha recibido la comunicación en un expediente de excepción de venta de un terreno en Villanar y queda enterado.

De la de Limpieza, abogando porque desaparezcan los urinarios de la Plaza de la Libertad y de las calles de la Moneda y Miranda.

De la de Teatro, dispensando del pago de alquiler del coliseo al último empresario.

De la de Visita de Personajes aprobando una cuenta de D. Lino Dorao.

De la especial de Aguas proponiendo se abone á la compañía 1.000 pesetas por 15 días de riego en el mes de Julio.

En el importante asunto de que nos ocupamos con la debida extensión en nuestro número del martes, referente á las bases para la modificación del convenio sobre construcción de cuarteles en esta ciudad, se acordó que se practiquen todas las gestiones posibles, escribiendo á nuestros representantes en Cortes ó por medio de una instancia, con objeto de conseguir la modificación de la real orden dictada por el ministerio de la Guerra, no muy favorable para los intereses del municipio, y que entre tanto quede en suspenso el dictamen emitido por la comisión especial.

Hasta aquí los asuntos contenidos en la primera convocatoria.

Acto continuo comenzó el despacho de los enumerados en la segunda, en esta forma:

Acta de la distribución de premios á los dueños de los ganados presentados en la feria de San Martín. La corporación quedó enterada.

Distribución de fondos para el mes de Diciembre, importante 141.800 pesetas. Fue aprobada.

El cargo que remite el coronel de la zona por socorros facilitados á reclutas; las cuentas del director de la fábrica del gas, de don Máximo Alonso, del jefe de la Carcel y de don Felix Riero; las instancias de varios vecinos de esta capital pidiendo se rebaje la tarifa actual de consumos para los vinos á la mitad, ó cuando menos que se establezca una escala alcohólica, y de don Francisco Urrea y don Pablo Domingo para ejecutar obras pasaron á informe.

Dióse lectura de una comunicación de la junta de la Tienda-Asilo dando las gracias por unas obras que se van á ejecutar.

El Sr. Dancausa manifestó que este benéfico establecimiento se abrirá el primero del próximo mes.

Se aprobaron cuentas por diferentes servicios municipales y la de las corridas de toros celebradas en las ferias últimas de la que resulta un déficit de pesetas 11.000.

También son aprobados los informes que se expresan á continuación:

para llevar á efecto lo propuesto por el Sr. Morena sobre la manera de evitar que exista tan extraordinario número de pobres en esta ciudad, se observen rigurosamente las ordenanzas municipales.

De Obras expresando las que son necesarias para que no haya filtraciones de aguas en las paredes del S. T. M. por la parte de Fernan-Gonzalez; disponiendo que se designe la parte de la tapia que ha de derribarse para el desarrollo de los trabajos de los cuarteles; concediendo permiso á doña Luisa Boha para construir un edificio en la Isla; accediendo á que se adquiriera la tubería necesaria para la estufa del juzgado; insistiendo en el anterior dictamen en la instancia de D. Ramon Mestraitau; y otorgando permiso á D. Lucio Sanchez y D. Nicolas Perez de León para ejecutar obras.

Sobre la mesa quedaron:

El informe de Hacienda concediendo una subvención de 500 pesetas al «Orfeón Bargaes», con el voto particular de los señores Gallardo y Aparicio denegándole.

El entidad por Secretaría disponiendo que se anuncie la vacante de notario de la corporación y el voto particular del señor Bajo, abogando porque se provea entre los que ya la han solicitado.

A la comisión correspondiente pasó el plano de la calle del Hospital militar que presenta el arquitecto, y los siguientes documentos presentados después de la convocatoria.

Una comunicación del segundo jefe de este cuerpo de ejército, participando que el ministerio de la Guerra cede algunos terrenos inmediatos al cuartel de S. Pablo; una instancia de D. Valentín Villanueva sobre toma de posesión de una expendedor de pescado, y otra de doña Adela Poujade pidiendo subvención para establecer una academia de corte.

El abogado que representa al Ayuntamiento en un pleito con los Caballeros de la Concepción remite una providencia.

Los señores Palacios y Fournier presentaron una moción para que se arriente el Teatro en subasta pública por tres años bajo el tipo de 1.500 pesetas cada uno.

Se acordó el capítulo por donde se ha de satisfacer el importe de 50 ejemplares de la obra *Héroes de la manigua*, de D. José Ibañez Marín.

Los trabajos del colono se abrirán en breve, á cuyo efecto se determinará el número de obreros que han de admitirse.

El señor Dancausa participó que va á celebrarse un contrato con una compañía de ópera que actúe en nuestro coliseo.

El señor Morena propuso que no se quiten los urinarios hasta que se resuelva una moción del señor Echevarrieta sobre el particular.

El señor Villanogomez que se arregle el empedrado del Hospital del Rey, se quiten dos puertas que hay en dicho barrio y se coloque una farola en el mismo.

El señor San José que se mejoren las calles de San Pedro de la Fuente, añadiendo el señor alcalde á esta indicación la que nosotros hicimos acerca de la de las Trinas.

El señor Oliván formuló una importante moción que abarca varios extremos.

Propone que para el saneamiento de los terrenos de los Vadillos, se lleve á cabo un encauzamiento capaz para los ríos Pico y Vena, pudiendo así aminorar los peligros de inundaciones.

Este proyecto lo relaciona el autor de la moción con otros de gran importancia, como la construcción de lavaderos públicos y de un puente hasta el otro lado del Arlanzon.

Manifiesta, por último, el señor Oliván que con ese encauzamiento podrán aprovecharse varios terrenos y se acortarán las distancias entre algunas calles.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

### Noticias locales

Dentro de pocos días llegará á esta población, con objeto de dar cinco funciones en el teatro, la notable compañía italiana que dirige D. Rafael Lambertini, y en la cual figuran los aplaudidos artistas Dora (de 13 años) y Giorgio Lambertini.

En la primera función se pondrá en escena *Cavalleria Rusticana*, drama italiano, que sirvió de argumento á la ópera de Mascagni que lleva el mismo título, y la zarzuela *El Santo de mi Mamá*.

El niño Giorgio ejecutará la canción celta *¡Uh! ¡Lá! ¡Lá!*, y la niña Dora la fantasía cómica-musical *La francesa*.

Se venderán al precio de diez céntimos, en castellano, el argumento de todas las obras que se pongan en escena.

Esta mañana ha pasado por Burgos el batallón de Bailén y á las once el de Cantabria, los dos destinados á Cuba.

Salieron á saludarles á la estación el Excmo. Sr. Gobernador militar, general

Balboa y gran número de jefes y oficiales deseados de despedir á sus amigos y compañeros.

Nuestro apreciable amigo el segundo teniente del escuadrón de España que se halla en Cuba, D. Emilio Serrano Jimenez ha sido agraciado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar por su brillante comportamiento en la campaña.

Reciba nuestra enhorabuena.

He aquí los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del ejército y guardia civil durante el corriente mes.

Ración de pan de 70 decágramos.	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos.	0'80
Idem paja corta de 6 kilogramos.	0'30
El litro de aceite.	1'11
El kilogramo de carbón.	0'09
El kilogramo de leña.	0'04
El kilogramo de paja larga.	0'06

Hasta el 28 del presente mes ha quedado abierto en la Tesorería de Hacienda de esta provincia el pago á los partícipes de Cargas de justicia, ó á sus apoderados que las perciben en la misma, correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Ha sido declarado apto para el ascenso, el coronel de infantería D. Ricardo Viena y Diego, tan conocido en esta capital, por haber mandado últimamente el regimiento de la Lealtad.

Se ha concedido á Casilda Rojas García, residente en Barcelona de Euzbaya, y esposa del reservista Sineón Miguel Bugeda, con destino en el regimiento de San Marcial, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, la cual se abonará á la interesada desde el 10 de Agosto último por la Zona de reclutamiento de Burgos.

La Administración de Hacienda recomienda á los ayuntamientos y arrendatarios de consumos que remitan mensualmente el estado comprensivo de las unidades de cada especie que se hayan adjudicado para el consumo de la población y los derechos devengados por el total de cada especie.

Por la guardia civil de Medina de Pomar se ha dado conocimiento al Gobierno civil de que en el pueblo de Perales, término de Regoyo, robaron á Escolástica Presa López, vecina de Bóveda de Ribera 95 pesetas y una hacha.

La guardia civil consiguió capturar á Baldomero Mardones que declaró ser el autor del hurto del hacha, pero no de las 95 pesetas, que no han parecido.

El juzgado de Villarcayo entiende en el asunto.

En la mañana de hoy se curó en la casa de socorro al muchacho de once años Nicolás Rubio, de la dislocación del brazo izquierdo que se produjo á consecuencia de una caída desde un vagón del ferrocarril.

Según nos participan de Poza de la Sal, á consecuencia de la buena cosecha de vinos en el presente año, se han presentado solicitantes, comisionados por las principales casas, para adquirir aquellos, y se han vendido de 6 á 7 mil cántaras á 4 y 4 1/2 rs. cada una.

Los cosecheros se hallan dispuestos á ceder de 20 á 30.000 cántaras, siempre que los compradores se dispongan á pagar los caldos á precio algo más subido.

La simpática señorita doña María Valenciano y García, natural de Sotillo de la Ribera, que hace un año entró de novicia de coro en el Convento de Santa Clara de esta ciudad, pronunció los sagrados votos ayer miércoles, á las 10 de la mañana.

Nuestro venerable prelado la impuso el santo hábito, pronunciando después una conmovedora plática.

El acto resultó verdaderamente solemne.

Damos la más completa enhorabuena á la recién profesora Sr. María Dolores Valenciano, á la comunidad de Santa Clara y á la apreciable familia de la nueva religiosa.

La Diputación provincial ha acordado proveer por oposición la plaza vacante de escribiente primero y único de la clase de terceros de sus Oficinas, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación dentro de los quince días siguientes á la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los ejercicios que se practiquen versarán sobre escritura al dictado, formación de estados, nociones de gramática castellana y operaciones aritméticas. Se anunciarán oportunamente el día, hora y local en que hayan de tener lugar.

celebró en casa del diputado Sr. D. Eduardo Datto.

Asistieron á él, el exiliputado á Cortes D. Victor Ebro, el exalcalde de esta ciudad D. Emilio Luis y Rozas, los diputados provinciales señores Ortega, Fernandez Cavada y Gutierrez Ballesteros, y los concejales señores Palacios y Hortiguala, no asistieron, á pasar de estar invitados, los señores Ruiz de Arana y Gutiérrez, el primero por estar ausente y el segundo por hallarse enfermo.

Durante el acto reinó gran cordialidad y alegría, pero no se pronunciaron bromes ni discursos.

Terminada la comida, se sirvió el café en el amplio salón de la planta baja, al cual acudieron el magistrado señor Menéndez de Figueroa y la mayoría de los silvestras burgaleses.

El señor Aparicio y su distinguida esposa hicieron los honores de la casa con la exquisita amabilidad que les caracteriza, y todos los concurrentes quedaron complacidosísimos.

El señor Datto fué ayer visitado por innumerables personas de la población, y esta tarde ha regresado á Madrid en el sur-expreso, habiendo acudido á despedirle sus amigos políticos y particulares.

Como teníamos anunciado, en la mañana de hoy ha tenido lugar en la capilla de las religiosas concepcionistas de Santo Domingo el solemne acto de celebrar la primera misa el joven é ilustrado sacerdote D. Ascasio Yañez.

Ha asistido al acto una selecta y numerosa concurrencia.

El orador sagrado D. Antonio Gutierrez Ballesteros, ha demostrado una vez más sus relevantes dotes oratorias en el elocuente discurso que ha pronunciado.

La misa fué admirablemente cantada por las religiosas, llamando la atención sus armoniosas y afinadas voces, así como las de las jóvenes educandas que también de nuestra parte actuó en la función cantando unos versos con exquisito gusto.

El acto resultó brillante.

Ocupaban los dos lados del Presbiterio los padrinos D. Tomás Salado, don Victor C. Barrios y D.ª Adela Montesinos de Velasco.

Las religiosas se han mostrado sumamente atentas con los invitados, quienes fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

**D. Ernesto González de Linares,**  
Médico Mayor retirado del Cuadro de Sanidad Militar

Consulta de 11 á 12 de la mañana, especialmente de afecciones pulmonares y cardíacas.

Amirante Bonifaz, 11, dupl.º, pral.º, dcha.

### Diario de avisos

#### Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 22 de Noviembre de 1895.—Parada, Lealtad y San Marcial; jefe de día, señor teniente coronel de la Lealtad D. Antonio Ruiz Argamasilla; imaginaria, el de la misma graduación de San Marcial D. Antonio Loma; hospital y provisiones, Lealtad, sétimo capitán; reconocimiento de piensos, Artillería, primer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

#### Tribunales

Señalamientos para el día 22 de Noviembre de 1895.—Audencia provincial: Juicio oral procedente del juzgado de esta Capital contra Pedro Izquierdo, sobre lesiones: ponente, Sr. Rodríguez; defensor, Licenciado Setién; procurador, Echevarrieta; Escribanía de Tejeina.

#### Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente:

Real decreto de Fomento que completa el anterior dictado sobre la piscicultura.

Precios que servirán de tipo para el abono de suministros que se hayan facilitado á tropas del ejército y Guardia civil.

Aviso de la Delegación de Hacienda sobre el pago á los partícipes de cargos de justicia.

Circular referente á consumos. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

#### Llegada de viajeros.

Hotel del Norte.—D. Juan Cruz Coca, de Bilbao; D. Ladislao Romelia, de Valladolid; D. Santiago Ortega, de La Coruña; D. Francisco Guevicahechia, de Toledo, y D. Ramón Salcedo, de Madrid.

Hotel Paris.—D. Francisco Navarro, de Valladolid.

Hotel Monín.—D. Ramón Bentallot, de Barcelona; D. José Fernández Pacheco, de Pamplona; D. Félix Martínez, de Tudela; D. Rómulo Canalda, de Logro-

Valladolid, y D. Salvador Palacios, de Aranda de Duero.

### Instrucción pública

Hoy se ha remitido al Sr. Rector de la Universidad central el expediente de los aspirantes al concurso de escuelas vacantes.

### Crónica religiosa

Santo de hoy: San Alberto. Santo de mañana: San Mauro. Los habitantes de la importante villa de Poza de la Sal celebrarán el próximo domingo solemnemente en obsequio á la Purísima Concepción.

En el referido día se hará la inauguración del nuevo altar é imágenes, que la congregación dedica á la Santísima Virgen.

Se cantará una solemne salve y el santo rosario, y á continuación predicará el ilustrado director de la asociación don Aurelio Miguel, coadjutor de aquella parroquia.

En los días sucesivos de la novena habrá también solemnes cultos.

El día 8 del próximo mes de Diciembre se inaugurará en la misma villa la congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga, agregado á la Prímo-primaria de Roma.

Durante los tres días del novenario predicará el R. P. Gerardo Sancifrián, de la Compañía de Jesús.

### Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las nueve mañanas, 689,3, á las tres tarde, 690,1.

Temperatura: max. sol, 22,0; max. sombra, 16,0; min. sombra, 6,0; reflector, 5,1.

Dirección del viento: nueve mañana, S. tres tarde S.

### Bolsin de anoche

TELEGRAMA BENARD

Madrid 21—1:15 n.

Madrid. 4 0/0 interior fin de mes. 67.80

Barcelona. interior fin de mes. 67.70

Londres. exterior. . . . . 63.94

Representante en Burgo, D. Enrique García de la Peña, Puebla, 43, 3.º izq.

Superior, en muchos conceptos, al aceite simple de bacalao

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Vicente Sagarra Lascarain, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad literaria de Valladolid, etc., etc., certifica: Que habiendo empleado la Emulsión Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el lupus y en ciertas dermatosis escrofulosas, ha quedado altamente satisfecho de sus buenas cualidades superiores por muchos conceptos á las del aceite de hígado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar.

Valladolid 27 diciembre 1885.

Dr. VICENTE SAGARRA.

### Mercados.

Poza 20.—Entraron 280 fanegas. Se vendió el trigo á la 34 y 37 reales fanega, rojo de 33 á 34, centeno á 27, cebada de 25 á 26, avena á 17, yerros

... y patatas á 5 la arroba. El vino tinto se cotiza á 5 rs. cántaro y vinagre á 8. En el ganado de cerda se nota bastante animación y se hacen bastantes transacciones, pagándose de 40 á 42 reales la arroba. Lerma 20.—Entraron 2.000 fanegas. Los precios que han regido son los siguientes: Trigo mocho de 32 á 33 1/2 rs. fanega, rojo de 31 1/2 á 32, centeno á 24, cebada á 26, avena á 15, alubias á 60 y patatas á 3 la arroba.

### ULTIMA HORA

(Por telégrafo)

#### SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

#### LOS ESCÁNDALOS MUNICIPALES

Madrid 21—10 m.

La cuestión de los escándalos de nunciados por el Sr. Marqués de Cabriñana es el asunto del día.

Los periódicos publican hoy largos artículos y reseña de la sesión celebrada ayer en el Ayuntamiento.

Manifiéstase extrañeza de que el Gobierno no tome ninguna medida y se niegue á intervenir hasta que pronuncien su fallo los tribunales.

De la sesión de anoche se sabe muy poco por haber sido secreta.

Se pidieron explicaciones á los concejales citados en los escritos del Marqués de Cabriñana, y estos se defendieron de los cargos que se les dirige, pidiendo el nombramiento de un tribunal de honor.

Ignórase si se tomó algún acuerdo definitivo.

#### NOTICIAS DE CUBA

Madrid 21—10:30 m.

Desde Santa Clara telegrafía el general Martínez Campos mostrándose muy satisfecho de las últimas acciones libradas, y anunciando la continuación de las operaciones.

Añade que el enemigo vá desmoralizándose y que se ignora el paradero de Maceo.

#### RUMORES DE PAZ

Madrid 21—10:45 m.

Los rumores de paz en Cuba que circularon hace pocos dias han vuelto á reproducirse hoy con más intensidad.

Débase esto á un telegrama de Londres en que se dice que la concentración de las fuerzas leales y las partidas insurrectas en las Villas, ha provocado negociaciones que darán pronto por resultado la terminación de la guerra.

Añade el telegrama que muy en breve se proclamará la paz, al grito de «Viva España, y «Vivan las reformas.»

#### CONFERENCIAS

Madrid 21—10:15 m.

Esta madrugada han celebrado una extensa conferencia sobre los asuntos municipales el alcalde de esta corte señor conde de Peñalver y el ministro de la Gobernación.

El Sr. Silveira vá á dar una conferencia en el Círculo Mercantil acerca de la organización municipal en las grandes poblaciones.

#### A CUBA

Madrid 21—11 m.

A las siete y media de la mañana ha marchado con dirección á Cádiz

cajon de Bayona. Ha sido despedido por los generales Azcárraga y Primo de Rivera y por las familias de los expedicionarios. El cuarto militar de S. M. envió un obsequio á las tropas en nombre de la Reina. La música del regimiento tocó la marcha de Cádiz. Los vítores se repetían incesantemente. Ha reinado gran entusiasmo. Esta tarde sale también de Madrid el batallón de Zaragoza.

#### LAS NOTARIAS

Madrid 21—11 m.

La «Gaceta» publica la convocatoria por treinta días para cubrir las notarias vacantes, las cuales han de proveerse con arreglo al Real decreto de 17 de Julio último.

Corresponden á esa audiencia las notarias de Treviño, Corera, Briviesca, Pradoluengo, Medina de Pomar, Santa María del Campo, Alfaro y Burgos, ésta última por defunción de D. Fernando Monterrubio.

#### LA CUESTIÓN MUNICIPAL

Madrid 21—11 m.

Varios prohombres políticos que han sido consultados sobre la cuestión municipal, han coincidido en reconocer la necesidad de que se depuren los hechos punibles, que se castiguen con energía las faltas que se hayan cometido, y que se modifique la ley municipal.

#### LOTERIA NACIONAL

Madrid 21—11:44 m.

En el sorteo que acaba de celebrarse, han resultado premiados los siguientes números:

Con 140.000 pesetas, el número 16.937.

Con 70.000 id., el núm. 3.697.

Con 30.000 id., el núm. 18.259.

Con 4.000 id., cada uno de los números 401, 252, 15.194, 19.534, 7.287, 13.953, 8.770, 13.662, 18.779 y 13.275.

Con 2.500 id., los núms. 16.936 y 16.938.

Con 1.500 id., los núms. 3.696 y 3.698.

Con 750 id., los núms. 13.258 y 13.260.

También han sido premiados con 500 pesetas los 99 números restantes de las centenas de los tres primeros premios.

#### CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 21—2:15 m.

Se ha celebrado el anunciado consejo de ministros.

El Sr. Cánovas ha pronunciado el correspondiente discurso, ocupándose principalmente de la cuestión de Cuba, dando noticias muy optimistas respecto al comienzo de la zafra.

También ha tratado de la cuestión del Ayuntamiento y ha dicho que se cumplirá la ley, caiga quien caiga, á cuyo efecto se excitará el celo del juez que entiende en el asunto.

Se ha firmado el decreto nombrando al Sr. Cuartero abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Cotización oficial de hoy.

Madrid 21—3:30 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior. . . . . 68,15

Idem fin de mes. . . . . 68,15

Idem exterior. . . . . 77,20

Idem deuda amortizable. . . . . 80,95

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. . . . . 99,00

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890 . . . . . 87,00

paña. . . . . 392,00 Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. . . 192,00 Cambios sobre París á ocho días vista. . . . . 18,40 Cambios sobre Londres. . . 29,83 Bolsa París; 4 por 100 exterior español. . . . . 65,03 Mercado sostenido.—MENCHETA.

### ENSEÑANZA MUSICAL

con arreglo al programa que rije en la Escuela Nacional de Música y Declamación por José Nicolás Quesada, profesor de piano, solfeo y armonía, alumno premiado en la referida Escuela.

Lain-Calvo, 16, habitación núm. 5. Da lecciones á domicilio y en su casa. ¡Viva Burgos! paso doble para piano original de D. José Nicolás Quesada. Se vende en el almacén de música de don Bonifacio Lopez, Espolon.

### F. Carranza y Carranza

MÉDICO MILITAR, especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta de 12 á 2. Gratis á los pobres. Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

### Quemada.

PLAZA MAYOR, 54.

Acaba de recibir un nuevo surtido de lanillas para vestidos de señora en precios baratísimos.

PLAZA MAYOR, 54.

### Adelaida Manzanedo

ENCAJERA

Se hacen, lavan, tifen y componen toda clase de encajes, y se dan lecciones.

San Gil, 18 y 20, piso segundo.

### Recibos de inquilinato.

Se venden en la imprenta de este periódico, á peseta el ciento.

Se hacen también en cuadernos con talonario trepado.

### MARMOLISTA Y CANTERO.

ALTARES, LÁPIDAS. PANTEONES, CHIMENEAS, FREGADEROS Y TODA CLASE DE TRABAJOS PARA IGLESIAS, CEMENTERIOS Y CONSTRUCCIONES. EN MÁRMOL Y PIEDRA.

PIZARRA PARA TODAS LAS APLICACIONES QUE TIENE ESTE MATERIAL.

BALDOSINES HIDRÁULICOS DE LA CASA ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA, DE BARCELONA.

Azulejos de carbón-piedra para decoración de habitaciones.

ROTULOS ESMALTADOS SOBRE HIERRO.

PRECIOS BARATÍSIMOS.

RAFAEL GUZMAN,

ACERA DE RECOLETOS, 6.—VALLADOLID.

### ANTIGUA PAÑERÍA

### Sucesores de Marcos Martínez

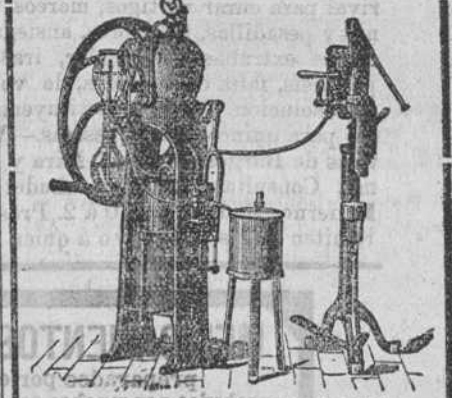
Acaban de recibirse completos y variados surtidos en géneros de invierno para caballero. Gergas rusas, rizos y pañetes para vestidos y abrigos de señora

Lain-Calvo, 3.—Precio fijo.—Fonda del Norte

### AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 39 y 32.—Teléfono núm. 14. La primera en su clase, que tiene los féretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

### FARMACIA DE ESCOLAR



### AGUA DE SELTZ

á 15 cént. sifón.

ABONOS: Por 12 sifones. . . 1.50 pesetas.

Id. 24 id. . . . . 2.50 id.

No se exige depósito alguno en metálico por los sifones.

### ENCUADERNACIÓN DE MELCHOR CASADO

Lain-Calvo, núm. 36.

### BURGOS.

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte; se encarga de toda clase de trabajos concernientes al mismo.

La numerosa clientela que tanto tiempo viene confiando á esta casa sus encargos es la mejor garantía que puede ofrecerse.

Se barnizan mapas al bastidor.

Especialidad en la encuadernación de Misales y libros de coro agregando las misas nuevas.

Prontitud, esmero y economía.

### HEROES DE LA MANIGUA

SANZ PASTOR = SANTOCILDES EL BATALLÓN DE SAN QUINTIN por JOSÉ IBÁÑEZ MARIN

trabajos del fuerte y comido el primer rancho, dispuso Sanz Pastor quedasen en trabajos 2 oficiales, 33 soldados y 10 libertos, saliendo él con el resto de la fuerza, ó sea: con un jefe, 10 oficiales, 180 soldados y 20 libertos, en dirección de la entrada de la Güira y Rio Naranjo, donde pernoctó sin novedad la columna.

### Día 6.

Dividióse la fuerza en dos fracciones y emprendióse la marcha muy de madrugada, explorando y reconociendo las márgenes del Rio Naranjo. Reunidas las fuerzas de la columna en el camino de San Ulpiano, se prosiguió la marcha hacia las aguadas de los brazos de Rio Naranjo, donde se sorprendió una ranchería, haciendo prisioneros cinco mujeres y seis chiquillos. Entre las primeras, figuraba la amante del llamado general Maceo.

Comióse el primer rancho en aquella estancia; á cosa de las dos de la tarde se continuó la marcha, dejando en el campamento enemigo á los pequeños, y á dos mujeres para que los cuidasen, y llevando solamente prisioneras tres de las cinco aprehendidas.

Tomóse la dirección de la vereda de Juba, cayendo hacia Arroyo Largo; al descender por el cauce, cuando la vanguardia trepaba por la vertiente opuesta, fué bruscamente atacada la retaguardia de la columna por un grupo como de 200 hombres. Serían las cuatro de la tarde.

Inmediatamente, el coronel Sanz Pastor y el comandante Santocildes acudieron al sitio del peligro. Ambos arreararon á la gente, ambos se pusieron á la cabeza del soldado, y al cabo de tres horas de rabiosa pelea, durante las cuales el enemigo trataba de machetear la fracción de retaguardia y de impedir su avance por la loma, llegóse á viva fuerza á la cima, desalojando de ella á los insurrectos. De cómo sería el encarnizamiento en la lucha, da idea la cifra de nuestras bajas, que fueron: 10 muertos y 21 heridos; de éstos, dos oficiales.

### Noche del 6 al 7.

Cesó el fuego una vez anochecido: la columna hizo alto en la posición tomada á viva fuerza, y entonces pudo apreciar el coronel Sanz Pastor toda la gravedad de su situación. El enemigo se había engrosado con la llegada de nuevas partidas; prevalido de su superioridad numérica, cercó completamente al batallón de San Quintín, intimándole la rendición.

En medio de la zigzara que promovían los insurrectos, entre los ecos de sus provocaciones y baladronadas, de sus denuestos y de sus amenazas, el batallón de San Quintín formó el cuadro, y dentro de sus filas encerró los heridos, las mujeres presas el día anterior y los muertos.

A los requerimientos é intimidaciones del enemigo, Sanz Pastor no contestó una palabra mientras recogía todos los muertos y todos los heridos de su columna. Después... después salía al frente de sus soldados, y con entonación enérgica y actitud severa lanzaba una ¡viva España! que apagaba las chocarrerías é injurias de los mambises.

Comenzaba entonces el via crucis de aquel puñado de honrosos, dignos sucesores de aquellos tercios que, según Bossuet, «semejaban fortalezas que tenían la virtud de reparar sus brechas». El enemigo, formando círculo de hierro, disparaba frecuentemente hacia el centro.

«A cosa de las diez de la noche, fuerte griterío acompañado de descargas á quemarropa anunciaba á la columna que el enemigo había recibido mayores refuerzos.

«¡Rendidos, muchachos; rendidos, que no tenéis salvación!—aullaban desde varios puntos.

«¡No ser bobos, patones; entregados, que el general Maceo está aquí con su ejército y no tenéis escape!

«¡Mire, entrégaseme, coronelito, y no se le hará nada!—exclamaban en otros lados.

Y Sanz Pastor, por toda respuesta, rebasaba las líneas del cuadro, daba frente á la manigua y gritaba angustia y valerosamente: ¡Viva España!

La noche avanzaba; las raciones del repuesto se habían perdido; municiones no había muchas; los centros de donde pudieran recibirse estaban distantes... Además, el enemigo, lejos de amainar en sus bravuconadas y en su tiroteo, los aumentaba... El cerco de acero estrechaba su radio, percibiéndose claramente las conversaciones que

sostentaban aquellas fieras que ya soñaban con otro hartazgo de carne española...

En voz baja, muy baja, Sanz Pastor y Santocildes apreciaron la gravedad de su situación, y en voz baja, muy baja también, resolvieron sostenerse hasta el último trance, aun cuando para ello tuvieran que sucumbir todos los hombres de la columna...

Reunió el jefe á los pocos oficiales á sus órdenes: en el centro del cuadro, agrupados formando piña, en plena obscuridad y sin otros horizontes que los senos del bosque iluminado por los fogonazos de los disparos que hacía el enemigo, Sanz Pastor dijo á sus camaradas:

«Ya comprenden ustedes cuál es nuestra situación... Estoy decidido á sostenerme mientras aliente... Mañana al amanecer emprendéremos la marcha batiendo al enemigo; que cada cual ocupe su puesto sin vacilaciones ni apocamientos que haré pagar caros... En estos momentos, el soldado español ya sabe cuál es el límite de su deber...»

Dicen los actores de la jornada, que los ojos de aquel héroe brillaban como ráfagas eléctricas en aquella inmensa tenebrosidad; que su voz, apagada para restar blancos al enemigo, que enviaba balas allí donde percibía acentos humanos, llevaba tonos de fibrosa y rara elocuencia...

«¿Por qué no envías un parte á Caoba diciéndo lo crítico de nuestra situación?—dijo Santocildes á Sanz Pastor.

«Y ¿quién lo va á llevar?—replicó el jefe de la

**NERVIOS**

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid. De 10 a 2. Prospectos: se remiten gratis por correo a quien los pida.

**ENFERMOS DEL OIDO**  
El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición; 4 pesetas boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

**VENEREO-SIFILIS**  
Curación é inmunitad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Alcalá 72, Madrid. Prospectos gratis.

**REUMA Y GOTA**  
Para acallar el dolor en pocas horas tómesese las Píldoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

**TISIS**

y catarros crónicos, por antiguos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Píldoras antisépticas del Dr. Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan gana de comer, 10 pesetas; en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid.

**IMPOTENCIA**

El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal. Consultas, Instituto Audet, Madrid Moderno, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis a todas partes.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

**LA TOS**

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPE NASALINA**

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**LINIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR E. FORMIGUERA Y C.ª Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo. Talleres, 22.—BARCELONA

**CALLOS Y DUREZAS**

de los pies, curan radicalmente á los cinco días de usar el **CALLICIDA ABRAS XIFRA**

Es específico de aplicación sumamente cómoda y fácil. Es incoloro é inofensivo. No duele ni mancha. Quita el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los CALLOS Y DUREZAS.

Los muchos miles de frascos despachados en Madrid y lo muy solicitada que es este CALLICIDA es su mejor elogio.

Véndese el estuche con frasco, pincel é instrucciones, á una peseta, en las principales farmacias y droguerías.

Depósito central general: farmacia de E. Abras Xifra, 10, Argensola, 10, Madrid, y D. Melchor García.

Depósito para Burgos, farmacias de Llera, Saiz Valpuesta y Escolar.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS**

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Depositorio en Burgos, V. Saiz Valpuesta.

**SERVICIOS PÚBLICOS**

**Administración de correos**

Despacho de certificados  
Por la mañana de 8:30 á 11:30.  
Por la tarde de 3 á 5:30.  
Valores declarados y objetos asegurados  
Por la mañana, para imponer y recoger, de 9 á 11:30.  
Por la tarde, para imponer y reclamaciones sobre el servicio, de 3 á 5.

**Buzones**

El buzón central se recoge por la mañana á las 4:55, 9:40 y 10:50.  
Por la noche á las 7:20.  
Los buzones auxiliares de la población por la mañana á las 8:30 y por las tardes á las tres.

**Repartos**

Los carteros salen á repartir por la mañana á las 8 y á las 10,50, y por la tarde á las 5,30.

**Lista**

\*Las cartas en lista se despachan por la mañana de 9 á 10 y por la tarde de 3 y 1/2 á 7.

**Ferrocarriles de la provincia.**

**Línea de Valladolid á Ariza**

Trenes procedentes de Valladolid

Estaciones.	Horas de llegada.		
	Correo.	Merc.	Mers.
	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª
	T.	M.	M.
S. Martín Rubiales	6:03		10:21
Roa de Duero.....	6:18		10:40
Castrillo de la Vega	6:42	M.	11:10
Aranda de Duero..	6:58	4:50	11:30
Vadocondes.....	7:39	5:12	
La Vid.....	8	5:39	

Trenes procedentes de Ariza.

Estaciones.	Horas de llegada.		
	Correo.	Merc.	Mers.
	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª	1.ª 2.ª y 3.ª
	M.	N.	N.
La Vid.....	7		9:56
Vadocondes.....	7:17	T.	10:21
Aranda de Duero..	7:32	1:50	10:40
Castrillo de la Vega	8	2:7	
Roa de Duero.....	8:20	2:31	
S. Martín Rubiales	8:35	2:50	

**PASTILLAS PARA LA TOS**

**DR. KLEIN**

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

**ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, & CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

**ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN**

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. Venta en Burgos D. Fabian Barriocanal, V. Saiz Valpuesta, Hermanas de Martínez y D. José Mira.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

**EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER**

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, añaden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, en ninguna fé y á menudo a pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumáticas, debilidad causadas por indiscreciones, pesadas, esfuerzos ineludidos ó enfermedades de los riñones, pleuresías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplatos y finalmente cura todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los COMERCIANTES, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deban recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte á sus cuerpos. ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo sea sujeta encerrada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos. En Burgos, en las principales farmacias y droguerías



**CAPSULAS EUPEPTICAS DE MORRHUOL DEL DR. PIZA**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Saiz Valpuesta.

**RHUM QUINQUINA PARA EL CABELLO**  
CRUSSELLAS HNO Y C.ª HABANA

Agente general: J. Armenteras.—Barcelona.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

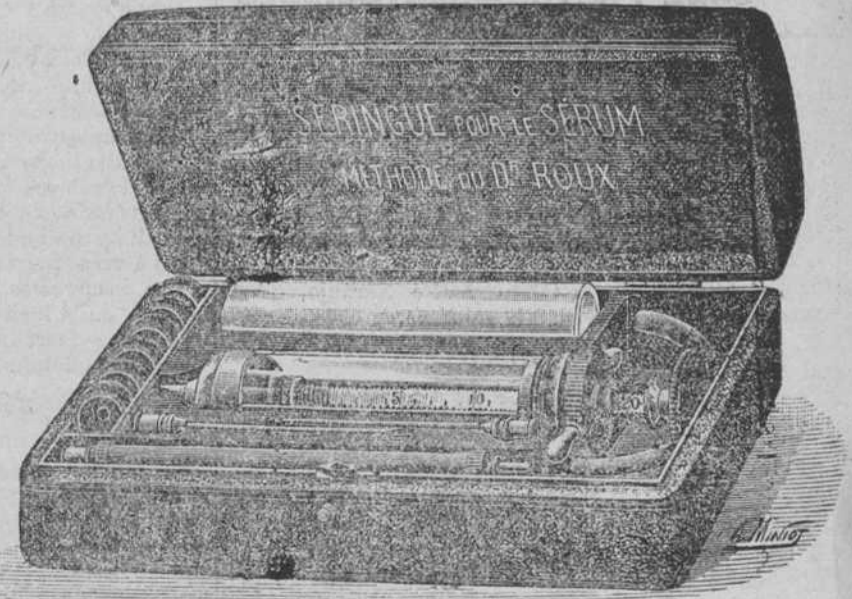
Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros, intestinales, tisis, consumción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.



**SUERO ANTIDIFTERICO DEL INSTITUTO PASTEUR.**

Frasco grande, 10 pesetas.—Id. pequeño, 5 id.—Geringas Roux 25 id.

FARMACIA DE ESCOLAR: PLAZA DE PRIM, 19.—BURGOS

**Papel de periódicos.**